MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 364

SANTA FE, 23 SEP 2025

VISTO:

El Expediente N° FG–000987/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales con el Abogado Sebastián Domenech DNI 42.759.849 y el Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N.° 216/2025 – y sus posteriores prórrogas y actualizaciones - se aprobó el contrato con el Abogado Sebastián Domenech DNI 42.759.849, para desempeñar tareas propias de su profesión en la órbita de la Secretaría de Gestión Administrativa y Procesal, la contratación será para que quien resulte elegido realice tares propias de su profesión, incluyendo la carga y asignación de CUIJ de todo tipo de causas y expedientes, tareas generales de gestión administrativa y procesal y/o cualquier otra tarea que les sea asignada por el Fiscal Regional de la 2da Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.-

Que el profesional presenta su renuncia a partir del 15/09/2025, la cual fue aceptada y elevada por parte de Matías Merlo, Fiscal Regional de la 2da Circunscripción Judicial de este Ministerio.

Que por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por el Abogado Sebastián Domenech DNI 42.759.849, a partir del 15/09/2025, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 216/2025 y sus posteriores prórrogas y actualizaciones.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE